

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA**WN U-3****Hoja Original No. 592****ANEXO 592****ALIVIO DE ARRAGOS EN CASCADA PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA (CARES) RECUPERACIÓN DE COSTOS****OBJETIVO**

Este cronograma de ajuste recauda o reembolsa el saldo diferido del Programa CARES, autorizado según UG-230243, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Regla 20 y el Anexo 302.

APLICABILIDAD

Este programa de ajuste aplica a los siguientes cuadros tarifarios: 503, 504, 505, 511, 570 y 663.

AJUSTE A TARIFA

La Compañía solicitará un ajuste anual a este cronograma para garantizar que las recaudaciones previstas no excedan los gastos previstos del año del programa, teniendo en cuenta los fondos remanentes.

TASA DE AJUSTE

Las siguientes tarifas de ajuste se aplicarán por termia para cada programa de tarifas, a partir del 1 de octubre de 2023, como se indica en la siguiente tabla:

HORARIO DE TARIFAS	TASA DE AJUSTE (POR TERMICA)
503	\$0.01238
504	\$0.00950
505	\$0.00600
511	\$0.00516
570	\$0.00214
663	\$0.00102

TÉRMINOS GENERALES

El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones descritos en este programa, las reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones de vez en cuando.

GNC/W23-06-02

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 30 de junio de 2023

1 de agosto de 2023

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATIONPor: 

Lori Blattner

Director, Asuntos Regulatorios